



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

2699***Notificación sobre petición cambio titularidad Bar Restaurante en Avda. Pedro Matutes Noguera, núm. 26***

Dado que ha sido imposible practicar la notificación de fecha 17 de diciembre de 2012 por parte del departamento de Aperturas al Sr. Jie Ding, se procede a su publicación por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ibiza y en el BOIB, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

“Os notifico que en fecha 13 de diciembre de 2012 la Sra. Michaela Ligia Rozalia Rugina, presentó un escrito (RGE núm. 27366) mediante el cual solicitó el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura y funcionamiento del Bar Restaurante situado en l’Avenida de Pedro Matutes Noguera, nº. 26, que actualmente está a vuestro nombre.

Lo que le comunicamos a los efectos que en plazo de diez días hábiles desde la fecha de recepción de la presente notificación manifieste lo que estime oportuno en defensa de sus intereses.

Os informo que en caso de que no presente alegaciones dentro del plazo de presentación establecido, se considerará que acepta tácitamente la transmisión de la licencia y el Ayuntamiento podrá, mediante resolución, estimar el cambio de titularidad solicitado.

Si está de acuerdo con la transmisión de la licencia tendrá que adjuntar la declaración jurada prevista en el artículo 27.2 de la Ley 16/2006, de 16 de octubre, de Régimen Jurídico de las Licencias Integradas de Actividad de les Illes Balears. En caso de disconformidad a la transmisión, el Ayuntamiento continuará considerándoos titular y, por lo tanto responsable, mientras no deis de baja la actividad o transmitáis la licencia.

Eivissa, 17 de diciembre de 2012.

El Concejal Delegado de urbanismo, actividades y vivienda

Alejandro Marí Ferrer

